



ORD. SEE 11 N° 473 / 2019

ANT.: ORD AYS N°025/2019
MAT.: INFORMES FISCALIZACIONES.

ADJ.: INFORME COMETIDO
06/02/2019
FISCALIZACIÓN 1021712
FISCALIZACIÓN 1021335
FISCALIZACIÓN 1002194
FISCALIZACIÓN 965127
INFORME VERIFICACIÓN
21/02/2019

DE: GABRIEL EMIR PÉREZ AROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

COYHAIQUE,

14 MAR 2019

A : ÓSCAR LEAL SANDOVAL
JEFE OFICINA REGIONAL AYSÉN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
21 DE MAYO N°702, COYHAIQUE
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

Lo saludo muy cordialmente y me permito hacer llegar a Ud., los informes sobre fiscalizaciones solicitados, y hacer presente que no se generaron medidas administrativas al titular de las obras, solamente se les solicitó la paralización de estas.

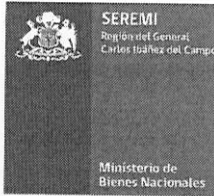
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GABRIEL EMIR PÉREZ AROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

OVV/GAV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario SMA
- U Jurídica
- Secretaria
- S.I.A.C.
- Oficina de Partes



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

INFORME DE COMETIDO FUNCIONARIO

I. IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO.-	
NOMBRE COMPLETO :	MAURO ECHEVERRÍA HUAQUER
DIVISIÓN / SEREMI :	SEREMI DE BIENES NACIONALES AYSÉN
DEPARTAMENTO / ÁREA :	CATASTRO
ESTAMENTO Y CALIDAD JURÍDICA :	CONTRATA
GRADO :	11

II. IDENTIFICACIÓN DEL COMETIDO FUNCIONARIO.- Marque con una X si corresponde.			
COMETIDO SEGÚN REX.:	N° 116436/36-39/2019	FECHA :	8 y 13/02/2019
MOTIVO DE COMETIDO:	Visita inmueble fiscal Sector El Ceballo		
SALIDA DÍA :	06	02	19
HORA :	16:00		
REGRESO DÍA :	09	02	19
HORA :	21:30		
REGIÓN/CIUDAD/COMUNA DEL COMETIDO :	Región de Aysén, Comuna de Chile Chico		
MEDIO DE TRASPORTE (VEHÍCULO) :	PARTICULAR	FISCAL	X
MEDIO DE TRASPORTE (PASAJES) :	AÉREOS	TERRESTRES	

Si fuese vehículo fiscal, complete los siguientes datos:

III. IDENTIFICACIÓN DEL COMETIDO FUNCIONARIO.-			
MODELO :	CAPTIVA	PATENTE :	GSTT 93
NOMBRE CONDUCTOR :	Mauro Echeverría Huaquer		
DEPENDENCIA TERRITORIAL/FUNCIONAL :	AYSÉN		

III. INFORME RESULTADOS OBTENIDOS.-

El día 8 de febrero de 2019, se realizó cometido funcional autorizado por Resolución Exenta N° 116436/36-39/2019, en compañía de don Gabriel Pérez Aros, en donde se realizó la siguiente actividad:

El día 6, se viajó en horas de la tarde a la ciudad de Chiles Chico vía lacustre, para posteriormente el día 7 en la mañana en dependencias de la Gobernación Provincial del General Carrera, se sostuvo reunión con la empresa Eqqus Mining Limited, en específico con el Geólogo a cargo de exploraciones y representantes de la empresa de sondajes Aysén Drilling, en donde ellos manifestaron que se encontraban realizando trabajos de sondaje en el inmueble fiscal individualizado en el plano N° XI-3-886 CR. Al respecto se le consulta por qué no se han solicitado los permisos de acceso al predio de propiedad del Fisco, a lo cual ellos declaran que al tratarse de un terreno inculto y sin deslindes, estarían facultados según los artículos 14 y 19 del código minero Ley 18248/1983. Con esta información, se planifica una visita al lugar a fin de esclarecer la situación antes mencionada. La empresa Eqqus Mining facilitó el acceso al predio a través de propiedad particular colindante en la que ellos tienen servidumbre de acceso y nos facilitaron también la guía y movilización a la zona de exploraciones.

Trabajo de terreno.

El mismo día 7 nos trasladamos al predio fiscal en cuestión, en donde se visitaron 17 plataformas de sondaje con un total de 20 perforaciones, señalar que 16 de las plataformas revisadas fueron exploradas entre los años 2017-2018, siendo hoy solo una plataforma de exploración activa en el año 2019 las cuales se detallan a continuación:

Plataforma 1:

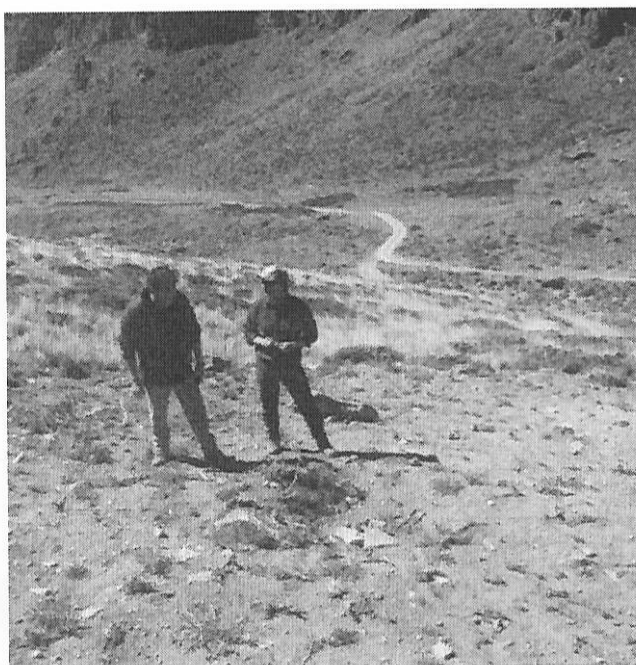
Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.826.088 m.

Este: 288.488 m.

Altura: 1180 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 2:

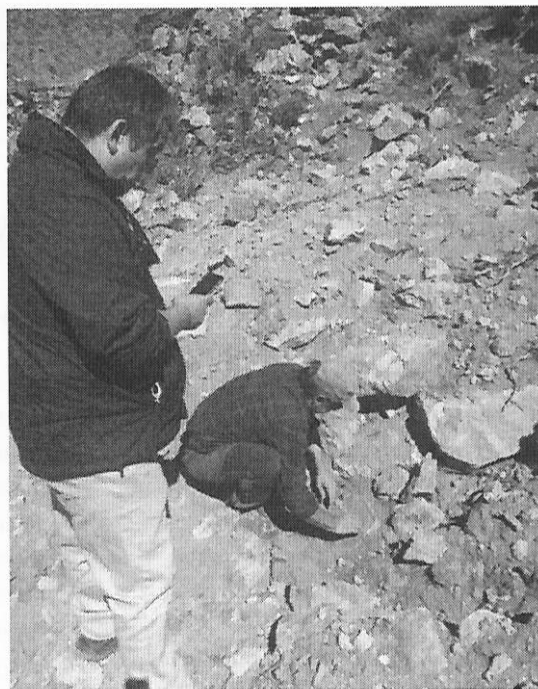
Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.826.100 m.

Este: 288.426 m.

Altura: 1200 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 3:

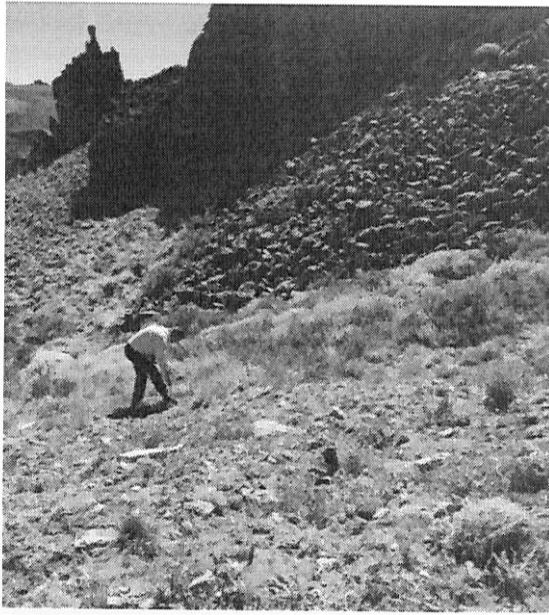
Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.828.146 m.

Este: 288.578 m.

Altura: 1120 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 4:

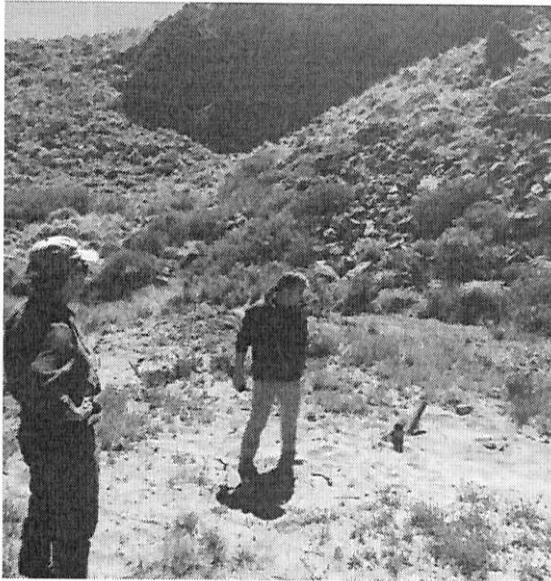
Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.828.083 m.

Este: 288.649 m.

Altura: 1150 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 5:

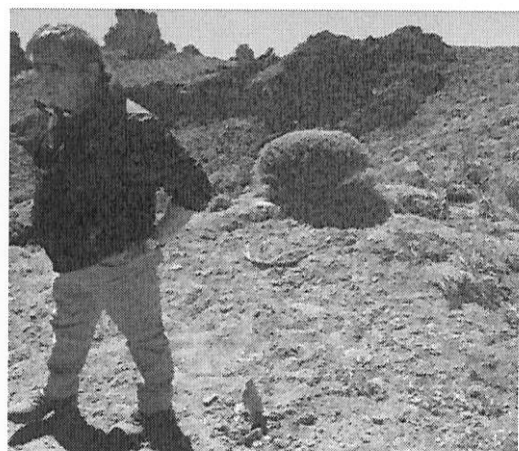
Plataforma de exploración, con dos perforaciones ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.828.083 m.

Este: 288.649 m.

Altura: 1150 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 6:

Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.827.982 m.

Este: 288.643 m.

Altura: 1160 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 7:

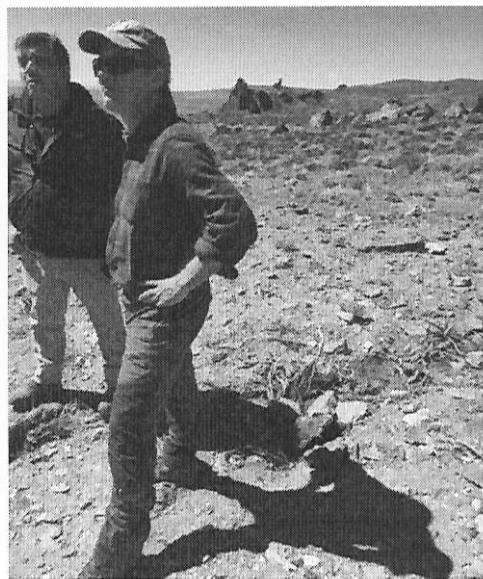
Plataforma de exploración, con dos perforaciones ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.828.398 m.

Este: 287.571 m.

Altura: 1160 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 8:

Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.828.412 m.

Este: 287.435 m.

Altura: 1175 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 9:

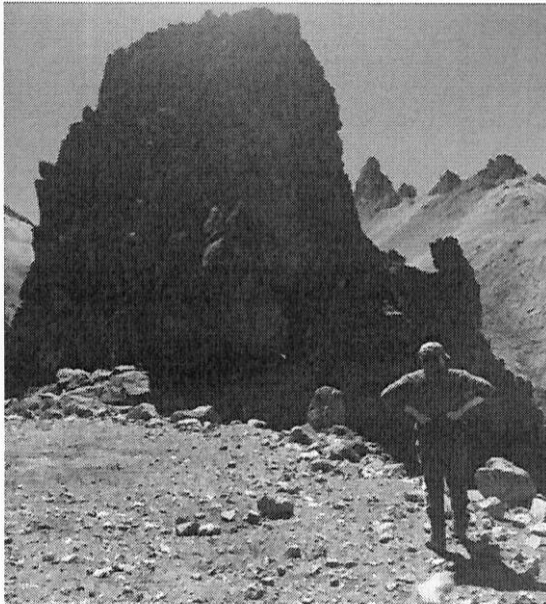
Plataforma de exploración, con dos perforaciones ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.829.020 m.

Este: 287.843 m.

Altura: 1080 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 10:

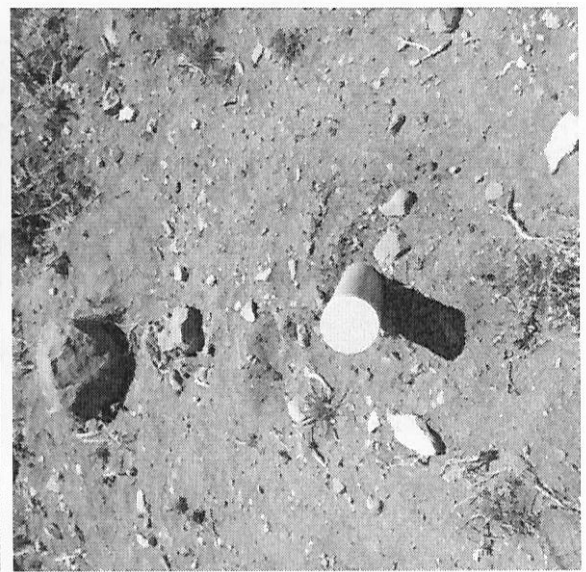
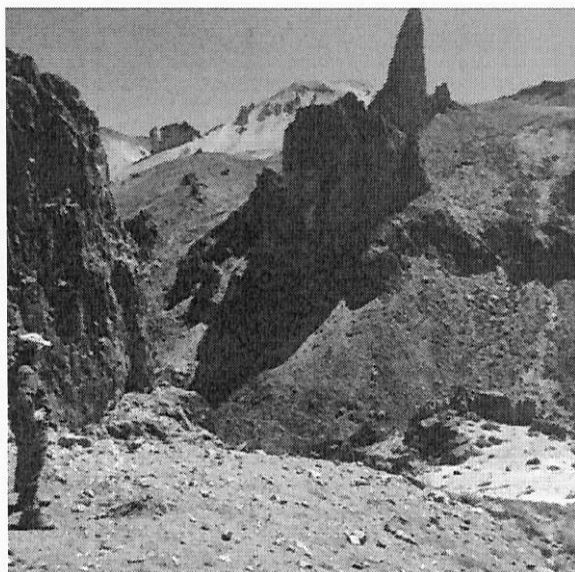
Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.829.043 m.

Este: 287.787 m.

Altura: 1090 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 11:

Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.828.972 m.

Este: 287.787 m.

Altura: 1090 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 12:

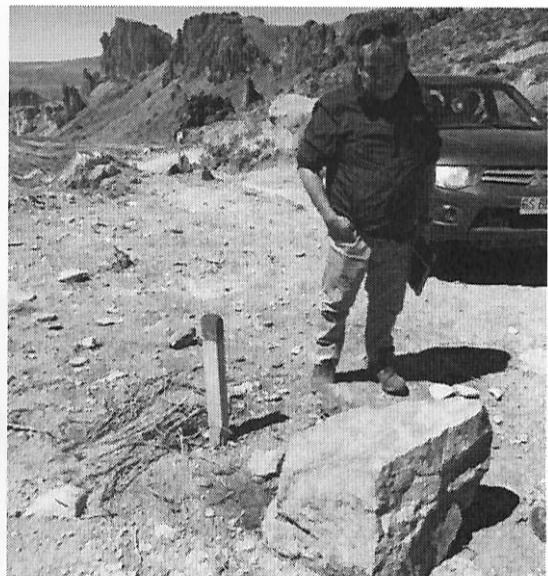
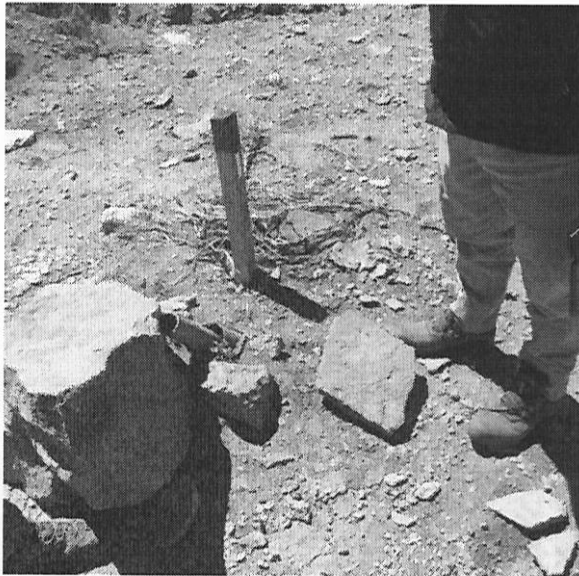
Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.826.028 m.

Este: 288.159 m.

Altura: 1230 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 13:

Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2017-2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4824665 m.

Este: 289.017 m.

Altura: 1130 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma Activa:

Esta plataforma de exploración, al momento de la visita se encontraba en plenas labores de perforación, en el lugar se encontraron diversas maquinarias, como máquina de perforación, 2 camiones aljibes, una retro excavadora, camión grúa, 3 camionetas, container móvil, estanques de agua, generadores de electricidad, entre otros, se observó 7 personas trabajando en el turno y según declaraciones de los dueños de la empresa de sondaje Aysén Drilling mantienen 15 personas trabajando en 3 turnos, al momento de la visita las labores de exploración estaban en plena ejecución y los avances de la perforación tenía unos 70 m de profundidad. Se le comunicó a la empresa de sondaje como también a la empresa mandante Eqqus Mining, que las faenas debían paralizar, a la espera de la decisión de la autoridad, ya que no se habían cursado las autorizaciones de acceso respectivas al inmueble fiscal. La ubicación de estas obras tienen las siguientes coordenadas:

Norte: 4.824.650 m.

Este: 289.215 m.

Altura: 1070 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 14:

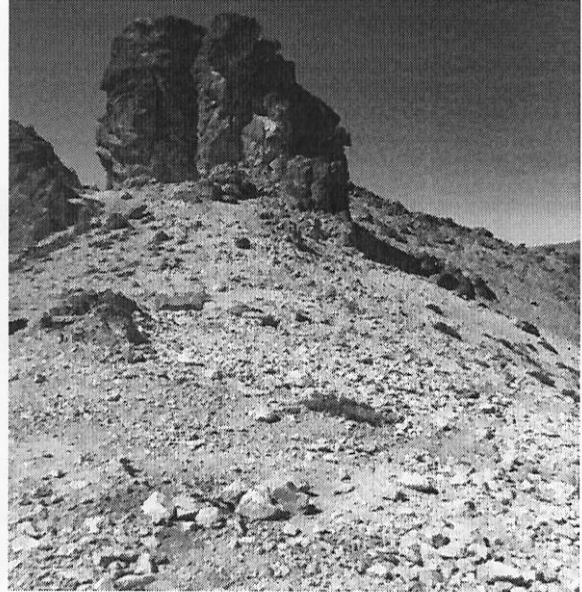
Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.825.236 m.

Este: 289.498 m.

Altura: 1170 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 15:

Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.825.692 m.

Este: 289.357 m.

Altura: 1220 m.s.n.m.

Fotografías:



Plataforma 16:

Plataforma de exploración, con una perforación ejecutada durante el año 2018 y ubicada en las siguientes coordenadas:

Norte: 4.824.360 m.

Este: 289 330 m.

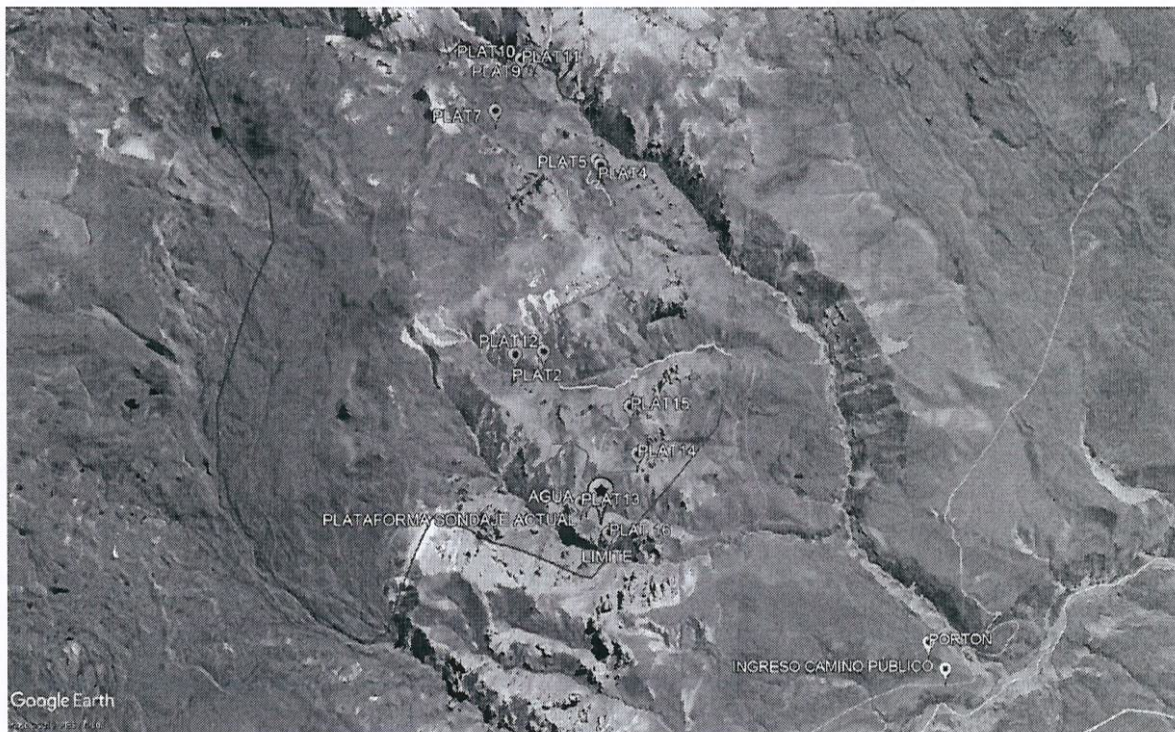
Altura: 900 m.s.n.m.

Fotografías:

Fotografías:



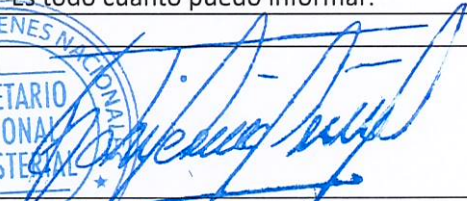
En la inspección de terreno se observó que el predio fiscal se encuentra intervenido mayormente en la zona oriente, se han construido varios trazados de caminos (aproximadamente 13500 metros) los que representan el mayor impacto, señalar además que se trata de una zona de gran belleza escénica, colindante con el Parque Nacional Patagonia.



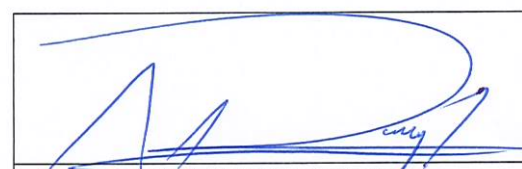
Todas las labores descritas anteriormente se ejecutaron el día 7, por lo tanto, se tenía presupuestado el regreso a la ciudad de Coyhaique para el día viernes 8, sin embargo, por las condiciones climáticas imperante (fuertes vientos) se debió prolongar el cometido hasta el día sábado por la mañana cuando se pudo zarpar desde Chile Chico a Pto. Ibañez.

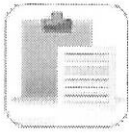
Es todo cuanto puedo informar.




V°B° GABRIEL EMIR PÉREZ AROS
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE AYSÉN


MAURO ECHEVERRÍA HUAQUER
ANALISTA DE MENSURA
UNIDAD DE CATASTRO


V°B° A. MILTON ROJAS PINO
ENCARGADA UNIDAD DE CATASTRO REGIÓN DE
AYSÉN


PROCESO FISCALIZACION
**1021712 - FISCALIZACION EXPLORACION MINERA SECTOR JEINIMENI
COMUNA DE CHILE CHICO 07/02/2019**

SALDO LIBRE DISPOSICION Sector ubicado al sur de la localidad de Chile Chico, caracterizado por su diversidad ecológica, presentando desde valles con bosque caducifolio hasta zonas estepáricas con presencia de especies de cactus australes hacia la frontera con Argentina. Destaca el sendero Piedra Clavada - Valle Lunar por sus atractivos sobresalientes y cercanía a Chile Chico (30 km), y la laguna Jeinimeni distante a 65 km de Chile Chico.

Descripción General

Fecha de creación 08-02-2019

Código Institucional

Observación

ESTADO 3 VALIDACION UNIDAD REGIONAL DE BIENES - 01-03-2019
ENCARGADO REGIONAL DE BIENES NACIONALES VALIDA PROCESO DE FISCALIZACION

Inicio Programado	Inicio Real	Término Programado	Fecha Actual	Días Transcurridos	Plazo Máximo Real
06-03-2019 14:42:04	01-03-2019 15:25:02	06-03-2019 15:25:02	13-03-2019	12 días transcurridos	06-03-2019

UBICACION DEL INMUEBLE

DIRECCION Sector Quebrada Honda

LOCALIDAD/CIUDAD Chile Chico

COMUNA INMUEBLE FISCALIZADO
COMUNA

687

CHILE CHICO

Fiscalizacion - Localizacion
Localizacion - Fiscalizacion

368708



Google

Datos de mapas ©2019 Google Imágenes ©2019 CNES / Airbus, Digit. Notificar un problema de Maps.

VINCLAR UNIDAD CATASTRAL

 UNIDAD CATASTRAL

1012843

ARROYO QUEBRADA HONDA COMUNA CHILE CHICO

INFORMACION DEL INMUEBLE

TIPO DE INMUEBLE	• TERRENO
ROL-SII FISCALIZADO	SIN ROL
AVALUO FISCAL SII	Pesos -1
ESTIMACIÓN COMERCIAL	UF 900.000
SUPERFICIE EDIFICADA OCUPADA APROX.	m2. 0
SUPERFICIE DE TERRENO FISCALIZADA	m2. 22.375.000,00
ESTADO DE CONSERVACION	• bueno
ESTADO DE URBANIZACION	INEXISTENTE
ESTADO DE PAGO SERVICIO LUZ	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO SERVICIOS AGUA	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO GASTOS COMUNES	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES	NO PROCEDE
ESTADO PAGO ASEO	NO PROCEDE

DATOS DE FISCALIZACION

CLASIFICACION RURAL/URBANO	RURAL
AMBITO DE FISCALIZACION	PROPIEDAD SIN ADMINISTRACION
NUMERO DE EXPEDIENTE DE POSTULACION	
TIPO DE USO FISCALIZADO	• MINERIA
USO ACTUAL	Eriazo

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FISCALIZACION

Con fecha 7 de febrero del 2019, con apoyo de movilización otorgada por la Gobernación Provincial de General Carrera, junto al Seremi Gabriel Pérez Aros y Mauro Echeverría, Ing. Geomensor de la Unidad de Catastro, se procede a efectuar una fiscalización de seguimiento, lugar al cual se llega a partir de camino interior en Sector Quebrada Honda que traspasa por propiedad particular de la señora Joba Barriga; previo a lo cual se toma contacto con Damien Koerber, Gerente de Exploración de Eqqus Mining Ltd., de nacionalidad australiana, quien dirige el recorrido por las 19 plataformas anteriores que eran parte del Proyecto de Sondaje Los Domos, las cuales fueron informadas en fiscalización del 27/07/2018, ID 1002194, que en ese momento ya estaban terminadas. Efectivamente el señor Koerber, informa que se está efectuando una nueva exploración minera, determinada en una plataforma ubicada en la coordenada UTM, norte: 4824650, este: 289216 HUSO 19; una vez en el lugar se constata un nuevo camino de aproximadamente 300 metros desde el anterior, y una plataforma de aproximadamente 20x20 metros, con un sondaje cuya perforación es de aproximadamente 140 metros de profundidad. Dentro de las maquinarias presentes en el lugar, se observan 2 camiones aljibes, una retroexcavadora, una camión pluma, una máquina de perforación, tres camionetas 4x4, estanques de decantación, dos piscinas de acumulación, generador eléctrico y una carro móvil de campamento tipo container, todas correspondientes a la empresa contratista, contratada por EQQUS Mining, de nombre Aysén Drilling, cuyos socios son Luis Marcelo Chaura Vogt y Rodrigo Alonso Gomez Vidal, quienes de acuerdo al libro de registro presente en el lugar, tienen al siguiente personal a cargo que trabajan en la modalidad 7 x 7: Cristian Luis Cardenas Levipani; Omar Ariel Hernandez Pavez; Miguel Ángel Paredes Pavez; Pablo Emanuel Avilez Molina; Miguel

Ángel Asenie Diaz; Nefthalí Daniel Figueroa Avilez; Raúl Rene Epifanio Vogt; Abel Rene Vera Acuña; Oscar Fabian Hernandez Hernandez; Raúl Javier Epifanio Jara; Sergio Fernando Perez Vargas; Oscar Hernán Vogt Araneda; Pablo Samuel Zapata Carrasco; Richard Augusto Falcon Wellman.

NUMERO DE BOLETA DE NOTIFICACION NO SE DEJO BOLETA

TITULAR PRESENTE AL MOMENTO DE LA VISITA SI

NOMBRE, TELEFONO Y CORREOS DE CONTACTO DE LA PERSONA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VISITA Damien Koerber, dkoerber@equusmining.com, 56963063698

RECOMENDACION FISCALIZACION

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE BIENES • ENVIO DE ANTECEDENTES A CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

UNIDAD DE BIENES DEBE OFICIAR A: NO PROCEDE

UNIDAD DE BIENES DEBE CONFECCIONAR INFORME SOBRE: . NO PROCEDE

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE CATASTRO • CONFECCIONAR PLANO

UNIDAD DE CATASTRO DEBE ESTABLECER COORDINACIONES CON: NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE OFICIAR A: . NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE CONFECCIONAR INFORME SOBRE: NO PROCEDE

ANALISIS Y RECOMENDACION FINAL De acuerdo a lo fiscalizado y a la coordenada levantada, se pudo establecer que efectivamente la exploración se está llevando a cabo en inmueble fiscal pero no dentro del Parque Nacional Patagonia, sino que dentro del remanente fiscal que colinda con el parque, el cual está contenido en el plano XI-3-886 C.R., de una superficie total de 2237,5 hectáreas. Dada la sensibilidad del entorno, y lo cercano a un Parque Nacional y además por tratarse de una ocupación ilegal, se recomienda detener todas las actividades de sondaje y coordinar con quien corresponda, el retiro de todas las maquinarias de exploración presentes en el inmueble, además de generar un acto administrativo con alguna institución que se encargue de salvaguardar el inmueble de posibles nuevas exploraciones.

USUARIO-FISCALIZACION 11.- Ruben Rivera

PRONUNCIAMIENTO UNIDAD FISCALIZACION NIVEL CENTRAL

COMENTARIOS DE ENCARGADO ZONAL S/C.

Imágenes de ARCHIVOS

camion de contratista.jpg



perforadora.jpg



personal.jpg



pileta.jpg



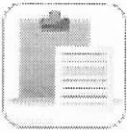
trabajos en camino de penetracion.jpg



vista general zona exploracion.jpg



Fecha Impresión 13 de Marzo de 2019 - 15:48 pm


PROCESO FISCALIZACION
**1021335 - FISCALIZACION SEGUIMIENTO EXPLORACION MINERA
PROYECTO DE SONDAJE LOS DOMOS SECTOR JEINIMENI COMUNA DE
CHILE CHICO 23/01/2019**

Sector ubicado al sur de la localidad de Chile Chico, caracterizado por su diversidad ecológica, presentando desde valles con bosque caducifolio hasta zonas estepáricas con presencia de especies de cactus australes hacia la frontera con Argentina. Destaca el sendero Piedra Clavada - Valle Lunar por sus atractivos sobresalientes y cercanía a Chile Chico (30 km), y la laguna Jeinimeni distante a 65 km de Chile Chico.

Descripción General

Fecha de creación 04-02-2019

Código Institucional

Observación

ESTADO 3 VALIDACION UNIDAD REGIONAL DE BIENES - 20-02-2019
ENCARGADO REGIONAL DE BIENES NACIONALES VALIDA PROCESO DE FISCALIZACION

Inicio Programado	Inicio Real	Término Programado	Fecha Actual	Días Transcurridos	Plazo Máximo Real
10-02-2019 12:35:14	20-02-2019 11:47:59	25-02-2019 11:47:59	13-03-2019	21 días transcurridos	25-02-2019

UBICACION DEL INMUEBLE

DIRECCION Sector Quebrada Honda

LOCALIDAD/CIUDAD Chile Chico

COMUNA INMUEBLE FISCALIZADO
COMUNA

687

CHILE CHICO

Fiscalizacion - Localizacion
Localizacion - Fiscalizacion

368630 FISCALIZACION SEGUIMIENTO EXPLORACION MINERA PROYECTO DE SONDAJE LOS DOMOS SECTOR JEINIMENI COMUNA DE CHILE CHICO 23/01/2019



Datos de mapas ©2019 Google Imágenes ©2019 CNES / Airbus, Digit. Notificar un problema de Maps

VINCULAR UNIDAD CATASTRAL



UNIDAD CATASTRAL

1012843

ARROYO QUEBRADA HONDA COMUNA CHILE CHICO

INFORMACION DEL INMUEBLE

TIPO DE INMUEBLE	• TERRENO
ROL-SII FISCALIZADO	SIN ROL
AVALUO FISCAL SII	Pesos -1
ESTIMACIÓN COMERCIAL	UF 900
SUPERFICIE EDIFICADA OCUPADA APROX.	m2. 0
SUPERFICIE DE TERRENO FISCALIZADA	m2. 22.375.000,00
ESTADO DE CONSERVACION	• bueno
ESTADO DE URBANIZACION	INEXISTENTE
ESTADO DE PAGO SERVICIO LUZ	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO SERVICIOS AGUA	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO GASTOS COMUNES	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES	NO PROCEDE
ESTADO PAGO ASEO	NO PROCEDE

DATOS DE FISCALIZACION

CLASIFICACION RURAL/URBANO	RURAL
AMBITO DE FISCALIZACION	PROPIEDAD SIN ADMINISTRACION
INMUEBLE OCUPADO	NO
NUMERO DE EXPEDIENTE DE	

POSTULACION

TIPO DE USO FISCALIZADO • MINERIA

USO ACTUAL Eriazo

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FISCALIZACION De acuerdo a requerimiento del Seremi de Bienes Nacionales, Región de Aysén, se procede a fiscalizar el inmueble denominado por este mismo como "Lote 10", para hacer seguimiento del estado actual de la prospección minera en el lugar, para lo cual se procedió a título personal revisar y corroborar la cartografía correspondiente concluyendo que el inmueble en comento se ubicaba en el sector paso Roballo, Comuna de Cochrane. Sin perjuicio de lo anterior y dado que de acuerdo a visitas anteriores a inmueble donde se ejecutaban prospecciones mineras se concluyó que se trataba de otro inmueble ubicado en Quebrada Honda, sector Jeinimeni, comuna de Chile Chico y graficado en el plano XI-3-886 C.R. Una vez en el lugar se accede peatonalmente por estar cerrado con candado el portón metálico de acceso cercano al camino público, producto que es el acceso a un camino de propiedad particular, cuyo principal tramo es de aproximadamente 3 kilómetros por el predio de la señora Joba Barriga, siendo 1 kilómetro que se recorre posteriormente por propiedad fiscal hasta llegar al lugar de los primeros sondeos. De acuerdo a instrucción del seremi Gabriel Perez, no se hicieron las gestiones de conseguir la llave de acceso, ni solicitar las autorizaciones para cruzar por propiedad particular, argumentando de que se podían alarmar las posibles personas que podrían estar haciendo mal uso del inmueble fiscal. Finalmente se recorren 4 kilómetros de ida en PENDIENTE y 4 kilómetros de vuelta, por un camino pedregoso en mal estado, y un paisaje de condiciones áridas. Al llegar a las dos plataformas principales que se habían inspeccionado con anterioridad, se constata que, en ese LUGAR, (al igual que la fiscalización anterior) la empresa contratista de perforación ADC (Arctic Drilling Company), RUT: 76218624-1, se encuentra con su faena terminada, quienes notificaron a Sernageomin el término de las faenas de perforación. Las maquinarias fueron completamente retiradas y estaban compuestas por: una máquina perforadora con orugas de goma, un camión de carga pequeño para los insumos, montado sobre orugas de goma, una retroexcavadora y tres camionetas 4x4. No se observaron desechos importantes de la actividad de exploración minera, salvo los sondeos en estado de abandono y tapados, y algunas cañerías tipo plansa. En proceso de retiro, lo cual quedo en evidencia al observar huellas de máquinas, junto a los rollos. No se evidenció escurrimientos a los cursos de agua circundantes de quebrada honda y arroyo pedregoso.

NUMERO DE BOLETA DE NOTIFICACION NO SE DEJO BOLETA

FORMA DE NOTIFICACION NO PROCEDE

TITULAR PRESENTE AL MOMENTO DE LA VISITA NO

RECOMENDACION FISCALIZACION

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE BIENES • GENERAR ADMINISTRACION

UNIDAD DE BIENES DEBE OFICIAR A: NO PROCEDE

UNIDAD DE BIENES DEBE CONFECCIONAR INFORME SOBRE: . NO PROCEDE

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE CATASTRO • CONFECCIONAR PLANO

UNIDAD DE CATASTRO DEBE ESTABLECER COORDINACIONES CON: NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE OFICIAR A: . NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE CONFECCIONAR INFORME SOBRE: NO PROCEDE

ANALISIS Y RECOMENDACION FINAL Cabe señalar que, debido a las condiciones climáticas desfavorables, con una temperatura que bordeaba los 30 grados, la escasa implementación para estos casos de esta seremi, la forma de acceder (peatonalmente) con una ida en PENDIENTE, y exponiéndome al cruzar por propiedad particular sin autorización, no se pudo dar continuidad montaña arriba, aproximadamente 5 kilómetros mas, lo cual en total hubiese sumado 18 kilómetros caminados (9 de ida y 9 de vuelta). Actualmente las faenas en estas dos plataformas se entienden por terminadas, al no constatar

maquinarias ni personal en el sector, no existiendo además ningún vestigio actual de sondajes, salvo huellas de máquinas que supuestamente están efectuando retiro de los desechos. Se recomienda buscar un ente administrador del inmueble para salvaguardarlo de posibles nuevas prospecciones mineras y fiscalizarlo nuevamente en 6 meses más.

USUARIO-FISCALIZACION 11.- Ruben Rivera

PRONUNCIAMIENTO UNIDAD FISCALIZACION NIVEL CENTRAL

COMENTARIOS DE ENCARGADO SIN OBSERVACIONES.
ZONAL

Imágenes de ARCHIVOS

acceso a primeras plataformas.JPG



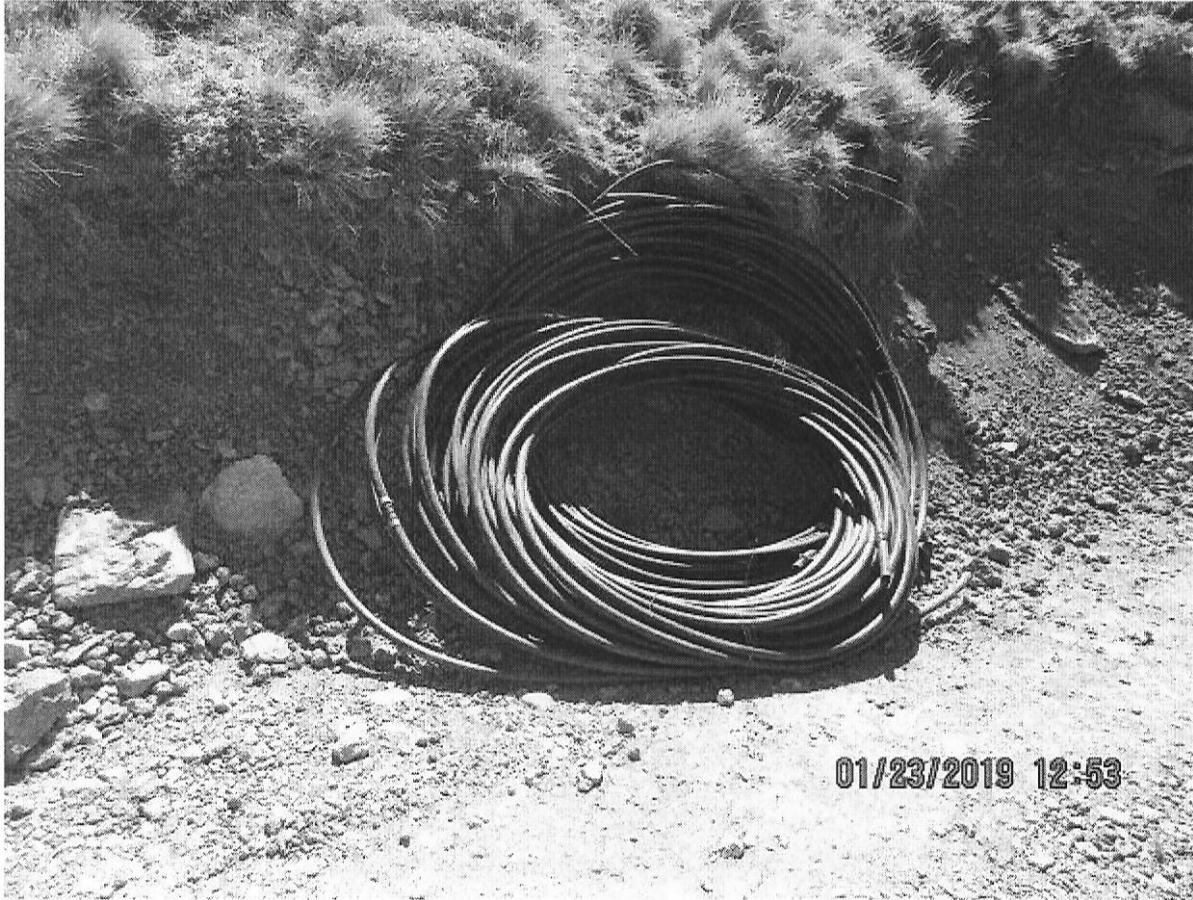
cañeria sin uso.JPG



cañeria sin uso vista 2.JPG



cañerías plansa en retiro.JPG



estaca.JPG



huellas de maquinarias.JPG



sondaje clausurado.JPG



sondaje clausurado vista 2.JPG



sondaje en estado de abandono.JPG



Fecha Impresión 13 de Marzo de 2019 - 15:33 pm



PROCESO FISCALIZACION

**1002194 - FISCALIZACION SEGUIMIENTO EXPLORACION MINERA
PROYECTO DE SONDAJE LOS DOMOS SECTOR RESERVA NACIONAL
LAGO JEINIMENI COMUNA DE CHILE CHICO 27/07/2018**

SEGUIMIENTOS RECOMENDACIONES INFORMES DE FISCALIZACION Sector ubicado al sur de la localidad de Chile Chico, caracterizado por su diversidad ecológica, presentando desde valles con bosque caducifolio hasta zonas estepáricas con presencia de especies de cactus australes hacia la frontera con Argentina. Destaca el sendero Piedra Clavada - Valle Lunar por sus atractivos sobresalientes y cercanía a Chile Chico (30 km), y la laguna Jeinimeni distante a 65 km de Chile Chico.

Descripción General

Fecha de creación 31-07-2018

Código Institucional

Observación

ESTADO 3 VALIDACION UNIDAD REGIONAL DE BIENES - 13-08-2018

ENCARGADO REGIONAL DE BIENES NACIONALES VALIDA PROCESO DE FISCALIZACION

Inicio Programado	Inicio Real	Término Programado	Fecha Actual	Días Transcurridos	Plazo Máximo Real
05-08-2018 19:17:58	13-08-2018 16:58:33	18-08-2018 16:58:33	13-03-2019	212 días transcurridos	18-08-2018

UBICACION DEL INMUEBLE

DIRECCION Quebrada Honda

LOCALIDAD/CIUDAD Sector colindante a Reserva Nacional Lago Jeinimeni

COMUNA INMUEBLE FISCALIZADO

COMUNA

687

CHILE CHICO

Fiscalizacion - Localizacion

Localizacion - Fiscalizacion

364589



VINCULAR UNIDAD CATASTRAL

INFORMACION DEL INMUEBLE

TIPO DE INMUEBLE	• TERRENO
ROL-SII FISCALIZADO	SIN ROL
AVALUO FISCAL SII	Pesos -1
ESTIMACIÓN COMERCIAL	UF 900.000
SUPERFCIE EDIFICADA OCUPADA APROX.	m2. 0
SUPERFICIE DE TERRENO FISCALIZADA	m2. 22.375.000,00
ESTADO DE CONSERVACION	• bueno
ESTADO DE URBANIZACION	INEXISTENTE
ESTADO DE PAGO SERVICIO LUZ	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO SERVICIOS AGUA	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO GASTOS COMUNES	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES	NO PROCEDE
ESTADO PAGO ASEO	NO PROCEDE

DATOS DE FISCALIZACION

CLASIFICACION RURAL/URBANO	RURAL
AMBITO DE FISCALIZACION	PROPIEDAD SIN ADMINISTRACION
INMUEBLE OCUPADO	NO
EXISTENCIA POSTULACION Y/O TRAMITE EN SEREMI	ARRENDAMIENTO
TIPO DE USO FISCALIZADO	• MINERIA
USO ACTUAL	Eriazo

**INFORMACION
COMPLEMENTARIA DE LA
FISCALIZACION**

De acuerdo a requerimiento del Jefe de Unidad de Fiscalización, Haroldo Henríquez, mediante correo electrónico del 12 de julio del presente, con fecha 27 de julio, en complemento del ID 965127 de fiscalización, se procede a fiscalizar nuevamente el inmueble, para hacer seguimiento del estado actual de la prospección minera en el lugar. Una vez en el lugar, junto al Gobernador Provincial de General Carrera, Pedro Durán Ivanoff, el Seremi de Bienes Nacionales Aysén Gabriel Pérez, el Seremi de Minería Aysén Julio Zúñiga y el Jefe de Geología del proyecto de Exploración Minera los Domos, señor Manuel Alarcón, Geólogo, se vuelven a recorrer las dos plataformas que se habían inspeccionado con anterioridad, habiéndose realizado hasta ese momento un sondeo en la primera plataforma y dos en la segunda, lo cual a diferencia de esta nueva visita se sumaban 17 plataformas más, con un total de 19 y una cantidad de 41 sondeos, ubicados al poniente de las originales, ajustándose a lo estipulado en el artículo 3°, del REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, que determina los proyectos que deben ser sometidos a su tramitación, siendo 19 como el mínimo, para no entrar a un proceso que podía ser engorroso. Una vez separado de la comitiva, junto a Manuel Alarcón y el asistente de geólogo, Leonardo Millar, nos dirigimos hacia las otras plataformas, pudiendo solo llegar peatonalmente (producto de la gran cantidad de nieve caída) hasta el otro acceso por el terreno fiscal, ubicado aproximadamente en la coordenada, 19 G, 290176.00 m, E 4826577.00 m S, WGS 84, y separado a 3,8 km, del acceso original ubicado aproximadamente en la coordenada, 19 G, 289779.00 m E, 4824277.00 m S, WGS 84, trayecto unido por camino que pasa por propiedad particular de la señora Joba Barriga. La red de caminos habilitada en el inmueble es de un total aproximado de 8,5 kilómetros, en sectores donde es solo una huella y otros donde fueron rehabilitados por haber sido prácticamente borrados por la acción del viento y nieve, con un ancho de 2,5 a 3,0 mts. Actualmente la empresa contratista de perforación ADC (Arctic Drilling Company), RUT: 76218624-1, se encuentra con su faena terminada, sin existir maquinarias ni materiales en el sector, cuya primera etapa fue desde el 28 de mayo del 2017, hasta el 10 de septiembre del 2017, con perforación de los sondeos LDD-001 a LDD-012, reiniciando las labores el 6 de noviembre del 2017 (producto del mal clima) y finalizando el 16 de junio del 2018, con perforación de los sondeos LDD-013 a LDD-041, quienes notificaron a Sernageomin el termino de las faenas de perforación. Las maquinarias fueron completamente retiradas y estaban compuestas por: una máquina perforadora con orugas de goma, un camión de carga pequeño para los insumos, montado sobre orugas de goma, una retroexcavadora y tres camionetas 4x4. Respecto al personal que estuvo presente, estaba conformado por: dos geólogos de exploración, dos asistentes de geólogo (solo día, turno de 5x2), ambos de Chile Chico, un administrador de contrato de la empresa ADC (turno 7x7), un prevencionista de riesgos de la empresa ADC (turno 7x7), dos supervisores de sondeo de la empresa ADC (turno 14x14), cuatro operadores de sondeo (día y noche, turno 7x7), todos de Chile Chico, ocho ayudantes de sondeo, (día y noche, turno 7x7), todos de Chile Chico, un mecánico de sondeos (turno 5x2), de Chile Chico, y un operador de retroexcavadora de Chile Chico. De acuerdo a lo informado por Manuel Alarcón, actualmente está yendo ocasionalmente porque se está trabajando en una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por lo que instalaron cámaras trampa para la observación de fauna. Cabe señalar que producto de la constancia de citación n° 2801, del 17 de julio del 2017 entregada al señor Manuel Alarcón, con fecha 18 de julio del mismo año, asistió junto al representante en Chile de la empresa Southern Gold Spa (filial de Eqqus Mining), Damien Koerber, a entrevistarse con el Seremi de entonces, Luis Alejandro Jara Riquelme, producto de la cual se acordó ingresar una postulación de arriendo de n° 11AR8465, la cual con fecha 29/08/2017 fue declarado como no pertinente, mediante ORD. N° E-36841, fundamentándose por ser un inmueble considerado dentro de la red de parques, pese a esto la empresa prosiguió con la exploración. No se observaron desechos de la actividad de exploración minera, lo cual podría corroborarse una vez deshielada la nieve. No se evidenció escurrimientos a los cursos de agua circundantes de quebrada honda y arroyo pedregoso. Según declaraciones de la Seremi de Minería de la época y un consultor de la empresa, las siguientes gestiones respecto a la ocupación del inmueble, se tramitaron directamente con los Ministros de Bienes Nacionales y Minería. La información técnica y documentación, fue declarada y aportada por el señor Manuel Alarcón.

NUMERO DE BOLETA DE NOTIFICACION

NO SE DEJO BOLETA

TITULAR PRESENTE AL MOMENTO DE LA VISITA

SI

NOMBRE, TELEFONO Y CORREOS DE CONTACTO DE LA PERSONA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VISITA

Manuel Alarcón, cel. 9954277915, Email: manuel.alarcongarrido@gmail.com

RECOMENDACION FISCALIZACION

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE BIENES

- GENERAR ADMINISTRACION

UNIDAD DE BIENES DEBE OFICIAR A:

Sernageomin

UNIDAD DE BIENES DEBE

. NO PROCEDE

CONFECCIONAR INFORME
SOBRE:

TIPOS DE ACCIONES
RECOMENDADAS PARA LA
UNIDAD DE CATASTRO

- CONFECCIONAR PLANO

UNIDAD DE CATASTRO DEBE ESTABLECER COORDINACIONES
CON: NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE OFICIAR A: . NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE CONFECCIONAR INFORME
SOBRE: NO PROCEDE

ANALISIS Y RECOMENDACION FINAL Actualmente la faena se entiende por terminada, al no constatar maquinarias ni personal en el sector, no existiendo además ningún vestigio actual sobre los caminos nevados, respecto a movimientos y desplazamientos de maquinarias. Se recomienda solicitar a Sernageomin el informe de términos de faenas y solicitar a Manuel Alarcon el DIA en estudio, una vez obtenidos los resultados.

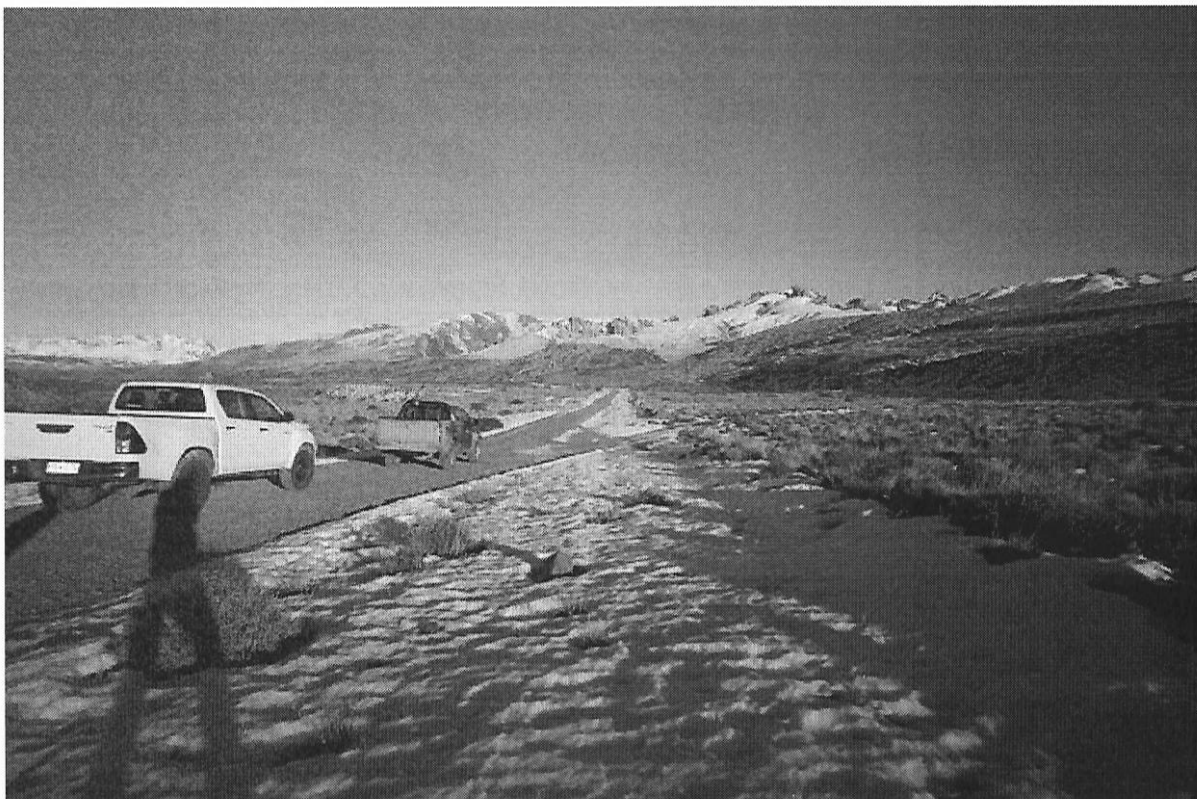
USUARIO-FISCALIZACION 11.- Ruben Rivera

PRONUNCIAMIENTO UNIDAD FISCALIZACION NIVEL CENTRAL

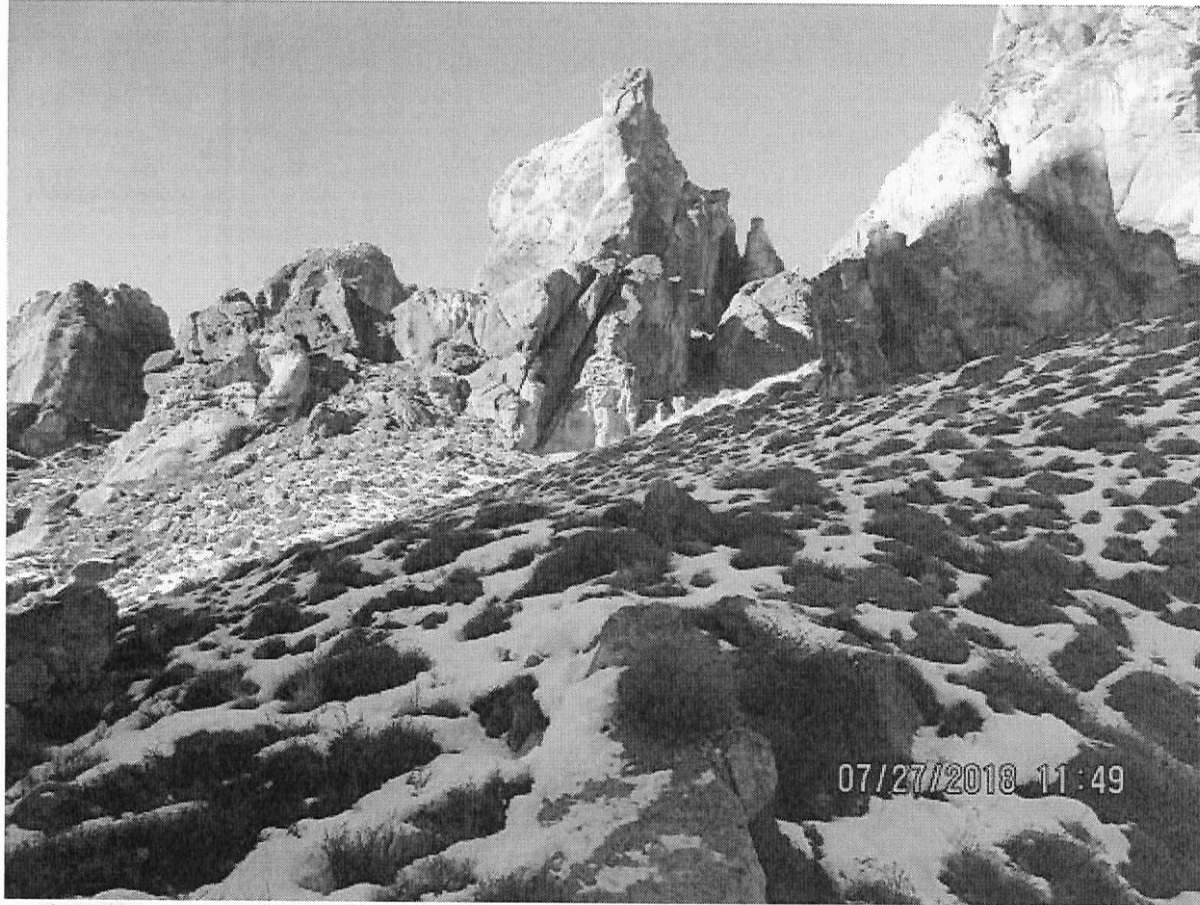
COMENTARIOS DE ENCARGADO ZONAL Sin observaciones.

Imágenes de ARCHIVOS

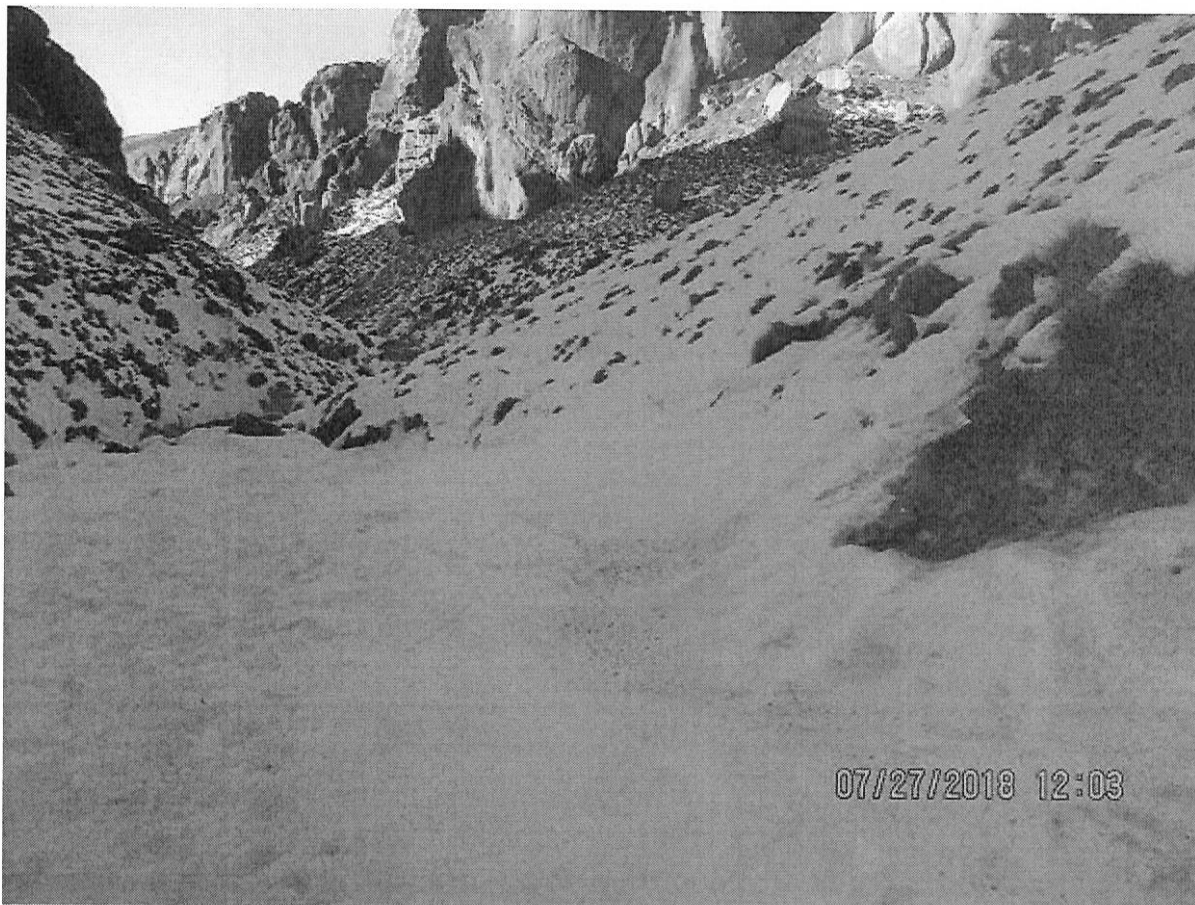
cruce de camino reserva a exploracion minera.JPG



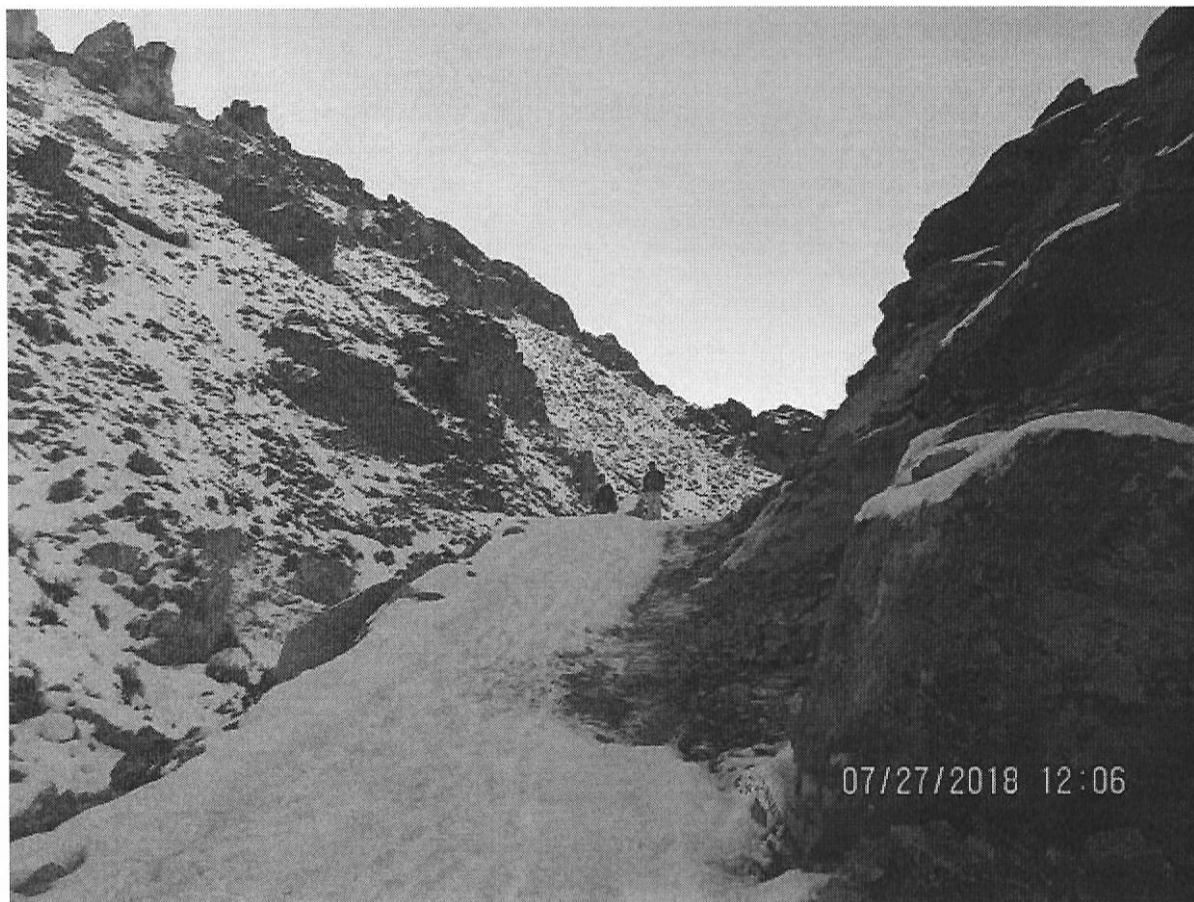
1 deslinde fiscal con propiedad particular 19 G, 289779.00 m E, 4824277.00 m S.JPG



sector plataforma 1.JPG



plataforma 1 vista desde el poniente.JPG



sector plataforma 2.JPG



sector plataforma 3.JPG



arroyo.JPG



2 deslinde fiscal con propiedad particular 19 G, 290176.00 m, E 4826577.00 m S.JPG



tabla 1, ubicacion plataformas.jpg

Tabla 1. Ubicación de cada plataforma

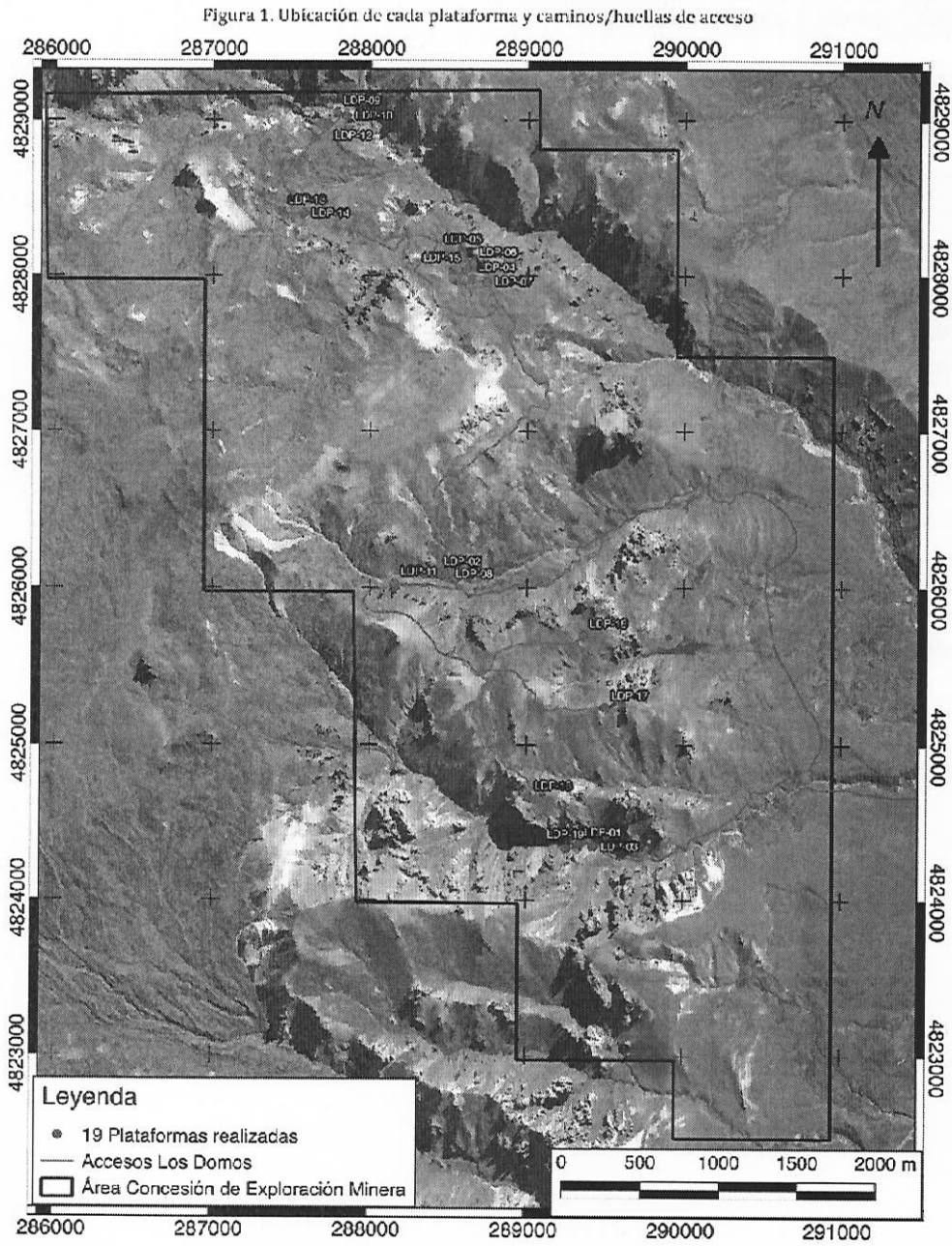
Nombre Plataforma	Longitud (WGS 84_19S)	Latitud (WGS 84_19S)	UTM Este (WGS 84_19S)	UTM Norte (WGS 84_19S)
LDP-01	-71,75572	-46,70112	289334	4824360
LDP-02	-71,76674	-46,68527	288429	4826092
LDP-03	-71,75457	-46,70129	289422	4824344
LDP-04	-71,76312	-46,66838	288640	4827978
LDP-05	-71,76382	-46,66686	288581	4828145
LDP-06	-71,76296	-46,66749	288649	4828077
LDP-07	-71,76193	-46,66856	288732	4827961
LDP-08	-71,76598	-46,68531	288488	4826089
LDP-09	-71,77386	-46,65850	287780	4829047
LDP-10	-71,77309	-46,65870	287840	4829027
LDP-11	-71,77031	-46,68576	288158	4826028
LDP-12	-71,77464	-46,65915	287723	4828973
LDP-13	-71,77868	-46,66411	287433	4828411
LDP-14	-71,77694	-46,66426	287567	4828399
LDP-15	-71,76355	-46,66780	288605	4828040
LDP-16	-71,75478	-46,68910	289359	4825698
LDP-17	-71,75317	-46,69325	289498	4825241
LDP-18	-71,75976	-46,69831	289014	4824661
LDP-19	-71,75679	-46,70135	289253	4824332

Tabla 2, plataformas con sondajes.jpg

Tabla 2. Cada plataforma con los sondeos realizados en cada una

Nombre Plataforma	Sondajes								
	LDD-001	LDD-009	LDD-010	LDD-030	LDD-031				
LDP-01	LDD-001								
LDP-02	LDD-002								
LDP-03	LDD-003	LDD-011	LDD-012	LDD-034					
LDP-04	LDD-004	LDD-008							
LDP-05	LDD-005								
LDP-06	LDD-006								
LDP-07	LDD-007								
LDP-08	LDD-013								
LDP-09	LDD-014	LDD-019							
LDP-10	LDD-015	LDD-018	LDD-020						
LDP-11	LDD-016	LDD-017							
LDP-12	LDD-021								
LDP-13	LDD-022								
LDP-14	LDD-023								
LDP-15	LDD-024								
LDP-16	LDD-025								
LDP-17	LDD-026	LDD-027							
LDP-18	LDD-028	LDD-029							
LDP-19	LDD-032	LDD-033	LDD-035	LDD-036	LDD-037	LDD-038	LDD-039	LDD-040	LDD-041

ubicacion plataformas y caminos.jpg



ubicacion y profundidad sondajes 1.jpg

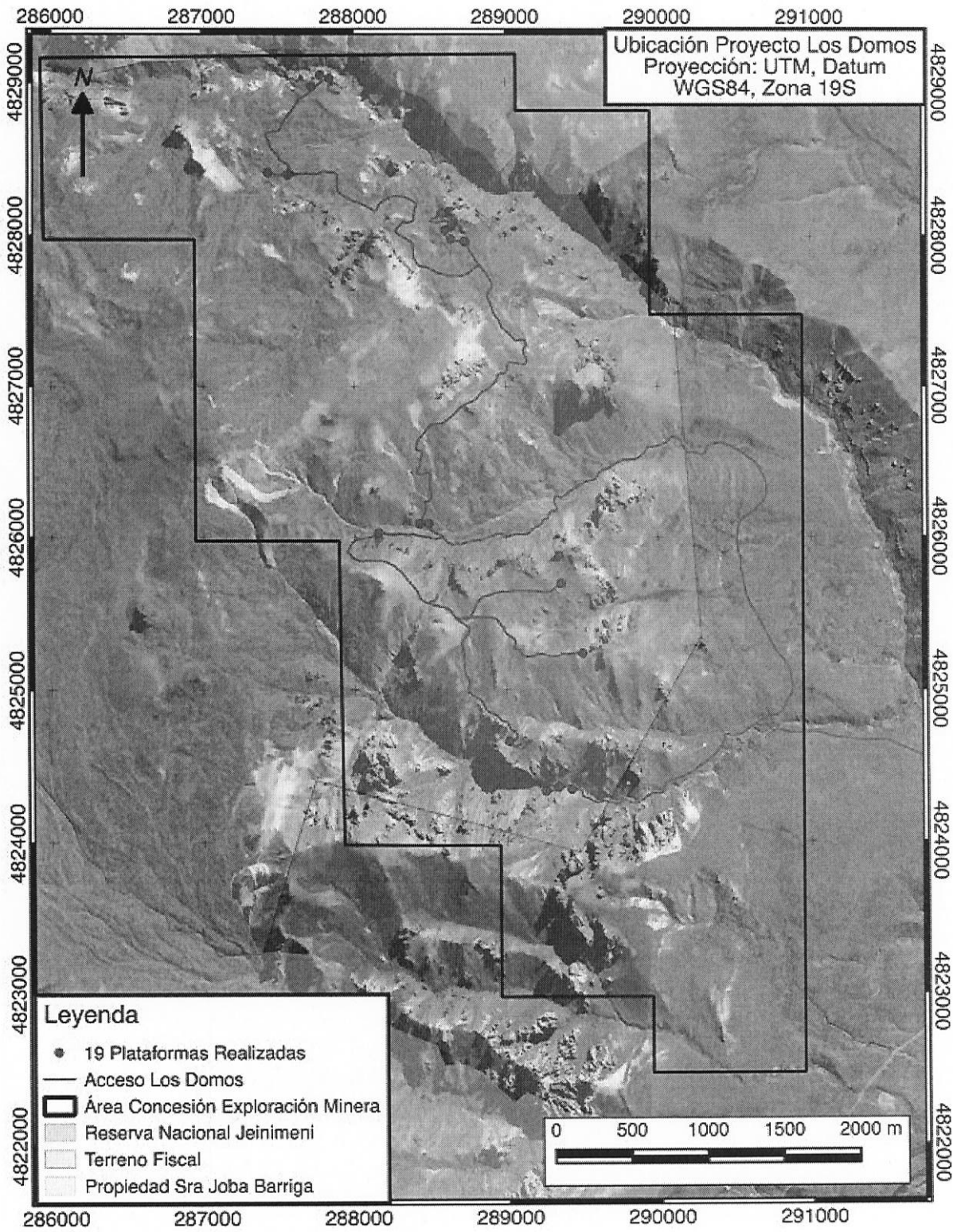
Tabla 3. Ubicación espacial y profundidad de cada sondaje

Sondaje	Azimet° (geográfico)	Inclinación°	Profundidad (m)
LDD-001	238	-45	210,25
LDD-002	280	-50	182,55
LDD-003	270	-50	240,40
LDD-004	50	-45	80,70
LDD-005	45	-50	80,35
LDD-006	45	-50	60,10
LDD-007	45	-60	101,45
LDD-008	45	-60	148,85
LDD-009	180	-45	68,70
LDD-010	210	-60	101,40
LDD-011	230	-45	123,30
LDD-012	190	-45	156,20
LDD-013	270	-55	400,60
LDD-014	40	-45	105,00
LDD-015	40	-50	101,70
LDD-016	81	-55	293,90
LDD-017	60	-55	302,25

ubicacion y profundidad sondajes 2.jpg

LDD-018	40	-65	143,55
LDD-019	40	-65	140,60
LDD-020	40	-75	155,55
LDD-021	40	-54	250,15
LDD-022	230	-55	198,00
LDD-023	345	-45	203,30
LDD-024	45	-70	186,70
LDD-025	225	-60	179,60
LDD-026	110	-55	263,70
LDD-027	110	-65	244,50
LDD-028	215	-73	376,25
LDD-029	170	-75	382,85
LDD-030	270	-45	155,50
LDD-031	285	-45	157,00
LDD-032	30	-45	150,00
LDD-033	0	-45	104,00
LDD-034	165	-55	227,30
LDD-035	330	-45	195,10
LDD-036	40	-60	145,05
LDD-037	330	-55	190,20
LDD-038	0	-55	105,50
LDD-039	345	-65	307,30
LDD-040	323	-45	207,60
LDD-041	60	-70	335,10

proyecto los domos y colindantes.jpg



Fecha Impresión 13 de Marzo de 2019 - 15:28 pm



PROCESO FISCALIZACION

965127 - FISCALIZACION EXPLORACION MINERA PROYECTO DE SONDAJE LOS DOMOS SECTOR RESERVA NACIONAL LAGO JEINIMENI COMUNA DE CHILE CHICO 17/07/2017

Sector ubicado al sur de la localidad de Chile Chico, caracterizado por su diversidad ecológica, presentando desde valles con bosque caducifolio hasta zonas estepáricas con presencia de especies de cactus australes hacia la frontera con Argentina. Destaca el sendero Piedra Clavada - Valle Lunar por sus atractivos sobresalientes y cercanía a Chile Chico (30 km), y la laguna Jeinimeni distante a 65 km de Chile Chico.

Descripción General

Fecha de creación 26-07-2017

Código Institucional

Observación

ESTADO 3 VALIDACION UNIDAD REGIONAL DE BIENES - 27-07-2017
ENCARGADO REGIONAL DE BIENES NACIONALES VALIDA PROCESO DE FISCALIZACION

Inicio Programado	Inicio Real	Término Programado	Fecha Actual	Días Transcurridos	Plazo Máximo Real
31-07-2017 16:42:39	27-07-2017 16:49:56	01-08-2017 16:49:56	04-12-2017	130 días transcurridos	01-08-2017

UBICACION DEL INMUEBLE

DIRECCION Quebrada Honda

LOCALIDAD/CIUDAD Sector Parque Nacional Lago Jeinimeni

COMUNA INMUEBLE FISCALIZADO

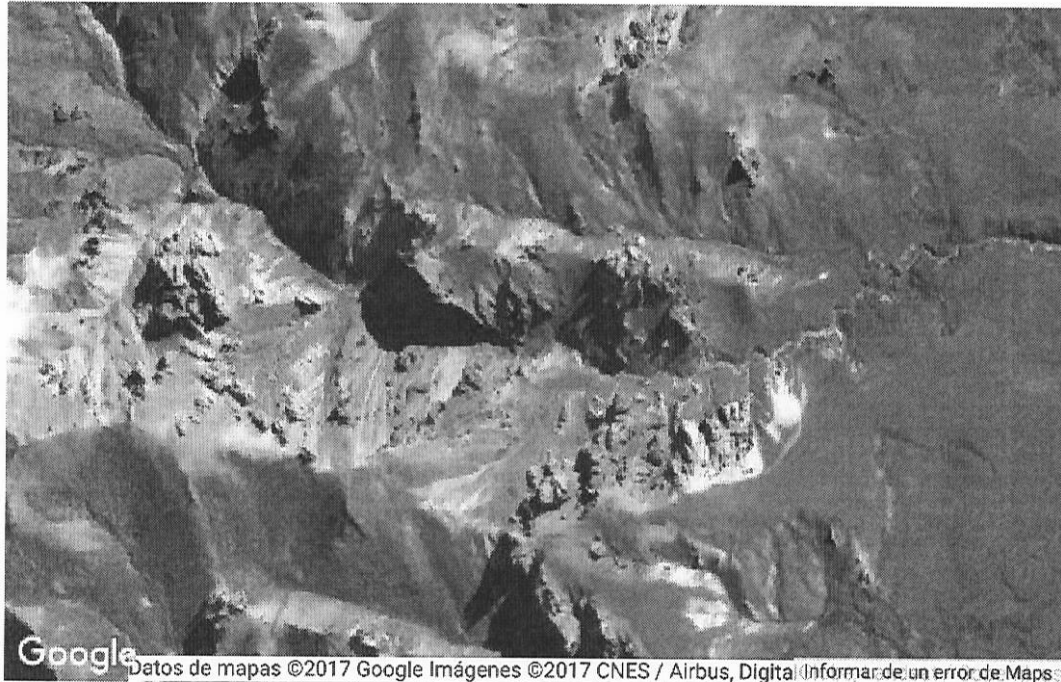
COMUNA

687 CHILE CHICO

Fiscalizacion - Localizacion

Localizacion - Fiscalizacion

341697



Datos de mapas ©2017 Google Imágenes ©2017 CNES / Airbus, Digital Informar de un error de Maps

VINCULAR UNIDAD CATASTRAL

INFORMACION DEL INMUEBLE

TIPO DE INMUEBLE	• BIEN NACIONAL PROTEGIDO
ROL-SII FISCALIZADO	SIN ROL
AVALUO FISCAL SII	Pesos -1
ESTIMACIÓN COMERCIAL	UF 0
SUPERFICIE EDIFICADA OCUPADA APROX.	m2. 0
SUPERFICIE DE TERRENO FISCALIZADA	m2. 22.375.000,00
ESTADO DE CONSERVACION	• bueno
ESTADO DE URBANIZACION	INEXISTENTE
ESTADO DE PAGO SERVICIO LUZ	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO SERVICIOS AGUA	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO GASTOS COMUNES	NO PROCEDE
ESTADO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES	NO PROCEDE
ESTADO PAGO ASEO	NO PROCEDE

DATOS DE FISCALIZACION

CLASIFICACION RURAL/URBANO	RURAL
AMBITO DE FISCALIZACION	PROPIEDAD SIN ADMINISTRACION
INMUEBLE OCUPADO	NO
EXISTENCIA POSTULACION Y/O TRAMITE EN SEREMI	NO EXISTE TRAMITE
TIPO DE USO FISCALIZADO	• MINERIA
USO ACTUAL	Exploracion minera sin autorizacion

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE LA FISCALIZACION De acuerdo a informe de patrullaje en la zona, enviado por CONAF en junio del presente, con fecha 17 de julio del 2017, se procede a fiscalizar el lugar denominado Quebrada Honda, ubicado en el sector oriente de la Reserva Nacional Lago Jeinimeni, en un predio Fiscal a 157 metros aproximados del límite con la reserva, actividades de sondaje minero, denominado proyecto Los Domos, a cargo de la empresa contratista "ADC Service SPA" y cuyo mandante correspondería a la empresa australiana "EQQUS MINING". Al momento de la visita, el lugar se encontraba con las actividades de sondaje detenidas, por motivos de revisión por parte de Sernageomin, pero con el personal de turno presente, quienes realizaban mantención rutinaria de las maquinarias; las personas eran: Luis Fuentes, Gerente de proyecto; Risto Kulppi, Supervisor; Raúl Epifanio, Operador; Francisco Pinto, Ayudante. Las instalaciones verificadas correspondían a la máquina perforadora, pileta de agua, maquina transportadora de barras de perforación, e implementación en obra: baño, señalética, camilla y kit de primeros auxilios y vehículos de transporte (2 camionetas). De los trabajos realizados, previo a la paralización de las obras, se logro constatar 3 puntos de sondaje, los cuales dada la profundidad alcanzaron el curso de agua colindante, derramando agua con sedimentos de roca desde la barra de perforación hacia la superficie. El ingreso a la faena es por servidumbre de paso en el predio particular colindante, de propiedad de Joba Barrigas Briones, afectando algunos puntos de los arroyos presentes, al pasar el camino sobre los cursos de agua. Se notifica mediante documento de citación n° 2801, al señor Manuel Alarcón, Geólogo, Jefe del Proyecto de la empresa EQQUS MINING y recibida por Luis Fuentes. El lugar se encuentra contenido en el plano Ministerial n° XI-3-886 C.R.

NUMERO DE BOLETA DE NOTIFICACION 2801

FORMA DE NOTIFICACION PERSONAL

TITULAR PRESENTE AL MOMENTO DE LA VISITA SI

NOMBRE, TELEFONO Y CORREOS DE CONTACTO DE LA PERSONA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VISITA Manuel Alarcón, Geologo, cel.954277915

RECOMENDACION FISCALIZACION

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE BIENES • ENVIO DE ANTECEDENTES A CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

UNIDAD DE BIENES DEBE OFICIAR A: Seremi de Minería

UNIDAD DE BIENES DEBE CONFECCIONAR INFORME SOBRE: . NO PROCEDE

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD DE CATASTRO • CONFECCIONAR PLANO

UNIDAD DE CATASTRO DEBE ESTABLECER COORDINACIONES CON: NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE OFICIAR A: . NO PROCEDE

UNIDAD DE CATASTRO DEBE CONFECCIONAR INFORME SOBRE: NO PROCEDE

ANALISIS Y RECOMENDACION FINAL De acuerdo a lo constatado y dada la cercanía de la exploración minera con la Reserva Nacional Lago Jeinimeni, se recomienda coordinar reunión entre esta SEREMI y SEREMI de Minería, para determinar el cierre de la faena de sondaje, producto que este terreno Fiscal será incorporado al parque.

TIPOS DE ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA UNIDAD JURIDICA • OTROS

USUARIO-FISCALIZACION 11.- Ruben Rivera

PRONUNCIAMIENTO UNIDAD FISCALIZACION NIVEL CENTRAL

COMENTARIOS DE ENCARGADO ZONAL Con autorización de quien se procedió al sondaje, se desprende que sería una ocupación ilegal por parte de la Empresa. se deberían paraliza de inmediato las obras salvo mejor parecer del SEREMI.

Imágenes de ARCHIVOS

Baño en arroyo 2.JPG



Baño en arroyo.JPG



Camionetas personal.JPG



Kit emergencias.JPG



Maquinarias 1.JPG



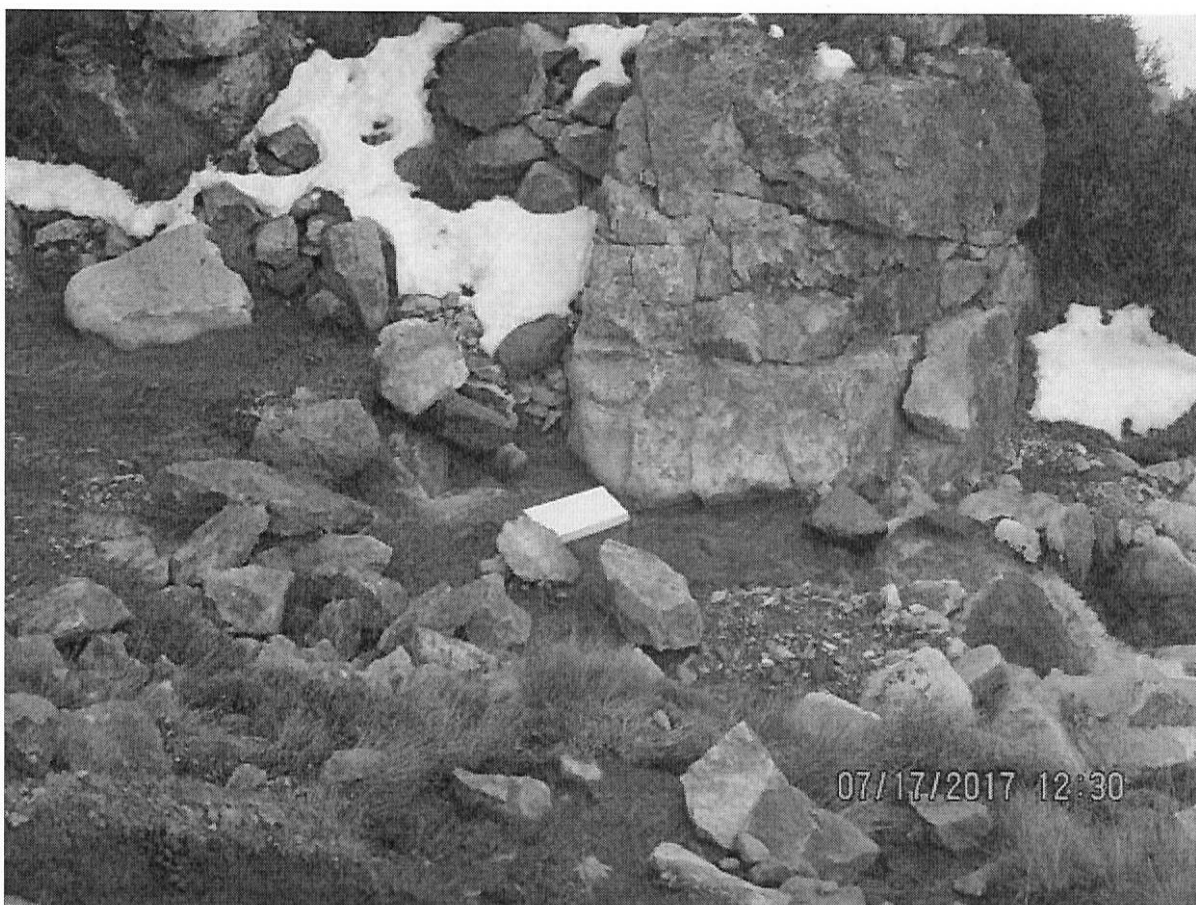
maquinarias 2.JPG



Maquinarias y pileta.JPG



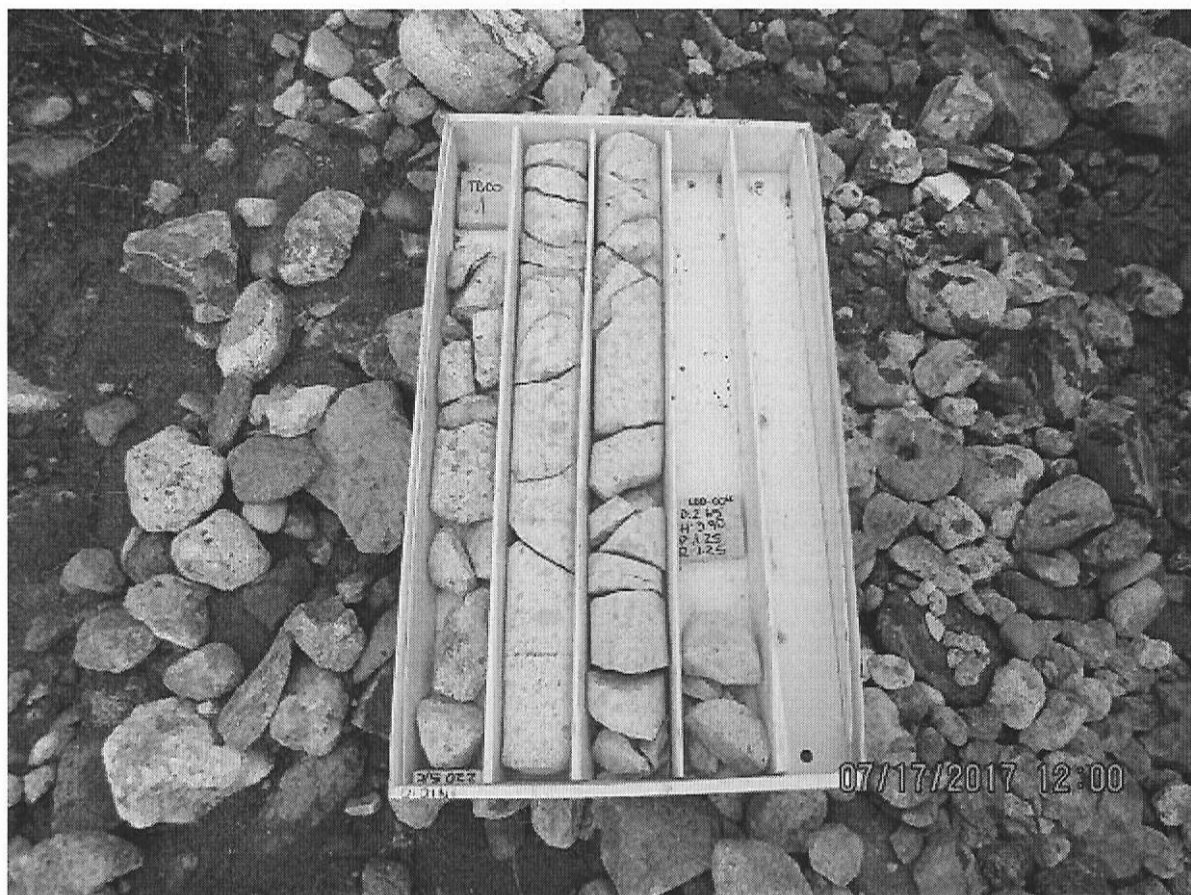
Materiales en arroyo.JPG



Muestras 2.JPG



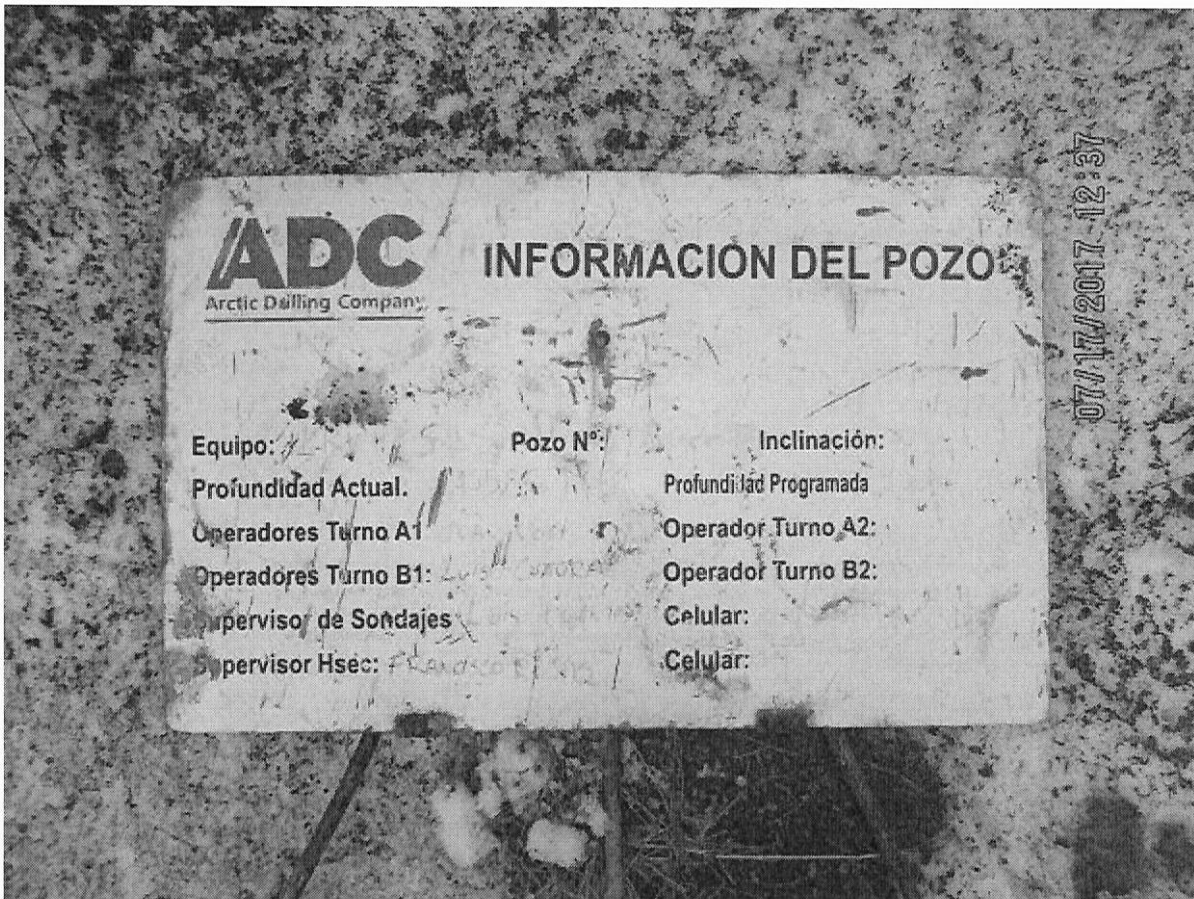
Muestras.JPG



Sedimentos en agua.JPG



Señalética contratista.JPG



Señalética.JPG



Sondaje 1.JPG



sondaje 2.JPG



sondaje 2 y 3.JPG



Fecha Impresión 04 de Diciembre de 2017 - 11:29 am



MINISTERIO DE

INFORME DE VERIFICACIÓN
- EQUUS MINING LTD. (MINERA EQUUS CHILE LTDA.) -

RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN COMETIDO FUNCIONARIO DE FECHA 21-2-2019

El cometido se concentró principalmente, en verificar el cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, mediante ORD SE11 N°232 del 7/2/2019, respecto a la paralización de trabajos y/o faenas que la empresa EQUUS MINING LTD. (Minera Equus Chile Ltda.), estaba llevando a cabo, mediante contratistas, en el inmueble fiscal ubicado en el sector El Ceballo de la comuna de Chile Chico, Provincia de General Carrera, Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, individualizado en el Plano Ministerial N°XI-3-886 C.R., esto en tanto se llevarían a cabo todas las gestiones formales necesarias (técnicas y legales), tendientes a esclarecer y regularizar la situación en el marco de la normativa vigente.

En la oportunidad y en compañía de:

- Pedro Pablo Gormaz Beltrán (Director Regional Zona Sur de SERNAGEOMIN)
- 2 profesionales de SERNAGEOMIN
- 2 profesionales geólogos de EQUUS MINING LTD.

se procedió al traslado vía terrestre al inmueble fiscal individualizado anteriormente. Durante todo el día, se recorrió gran parte del terreno y se pudo verificar la existencia de caminos interiores que posibilitaban el acceso a los 19 sondajes anteriormente ejecutados por la empresa Southern Gold SpA y además los 4 nuevos sondajes realizados por la empresa contratista Aysén Driling.

Respecto a la actividad minera, se constató que ésta se encontraba detenida, solo evidenciando la presencia del Sr. Luís Chaura, quien dijo ser socio de la mencionada empresa, que realizaba labores de mantención a la maquinaria de sondaje, a objeto de prever que se descompusiera por falta de uso en relación a las características propias del equipo y condiciones climáticas del sector.

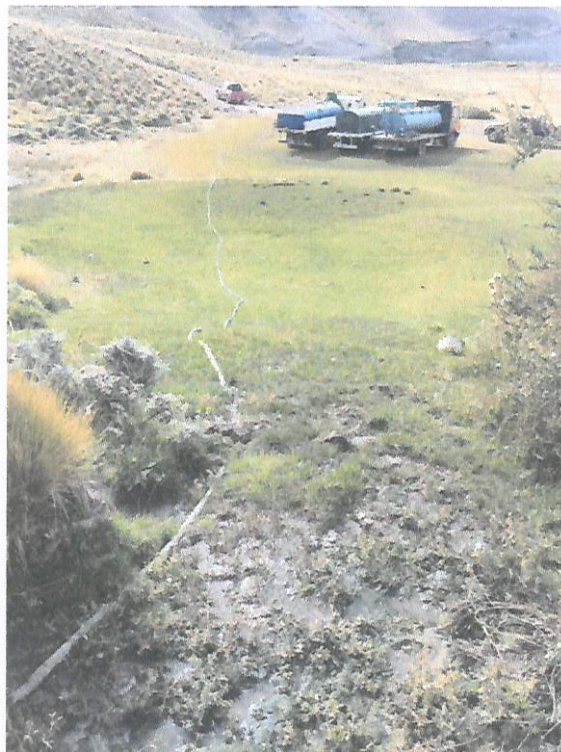
La restante maquinaria y equipo necesario para las labores de sondajes (camiones, retroexcavadoras y otros), se encontraban a resguardo en la propiedad particular colindante que da acceso directo al inmueble fiscal y trabajos de la minera.

No se evidenció ningún otro tipo de actividad o aspecto relevante de informar y de competencia de esta cartera de Estado.

Es cuanto puedo informar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

(21 de febrero de 2019)



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE MATUCO

[Handwritten Signature]

GABRIEL EMIR PÉREZ ARÓS
NOMBRE Y FIRMA DE FUNCIONARIO

DISTRIBUCIÓN
U. Administración y Finanzas
Funcionario

Lunes, 25 de febrero de 2019.-